

36

1420-VIII-6. Avila.—*Juan II comunica al concejo de Murcia y a los de todos sus reinos que ha concedido las albricias de la comunicación de su boda a Tello de Guzmán.* (A.M.M., Cart. 1411-29, fol. 103v.)

Yo el rey, enbio mucho saludar a todos los conçejos, alcaldes, e alguaziles, e caualleros, e escuderos, e oficiales, e omes buenos de todas las çibdades e villas del regno de Murçia.

Bien sabedes en como por otra mi carta vos enbie dezir la manera de mis bodas, las albricias de lo qual di e fize merçet a Tello de Guzman, mi donzel.

Porque vos ruego que dello le dedes las mejores albricias que vos pudieredes, en lo qual me faredes seruiçio e plazer.

Dada en Auila, seys dias de agosto. Yo el rey. Yo Juan Ferrandez de Guadalfajara la fiz escreuir por mandado de nuestro señor el rey.

37

1420-VIII-11. Avila.—*Juan II comunica al concejo de Murcia los movimientos en la corte y el envío de procuradores.* (A.M.M., Cart. 1411-29, fols. 105r.-v.)

Don Johan por la graçia de Dios rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarbe, de Algezira, e señor de Vizcaya, e de Molina. Al conçejo, e alcaldes, e alguazil, e regidores, caualleros, escuderos, e omes buenos de la çibdat de Murçia, e a qualquier o a qualesquier de vos a quien esta mi carta fuere mostrada, salud e graçia.

Sepades que yo so enfermado e çierto en como el arçobispo de Toledo e otros conel, queriendo seguir sus afetçiones e propio interese, e leuantar escandalo, e bolliçio, e fazer mouimiento en los mis regnos e señorios, no acatando los benefiçios que de mi han resçevido, e lo que me son tenudos como a su rey e señor natural, ni lo que cunple a mi seruiçio, e al bien publico, e comun, e sosyego, e tranquilidat de los mis regnos e señorios, ynduzieron a los infantes don Johan e don Pedro, mis primos, para que ellos conel dicho arçobispo e con otros del mi consejo e de los mis regnos; e otrosy el dicho infante don Johan, mi primo por sy e el dicho arçobispo escriuiesen e escriuieron sus cartas para esa

